



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

No. S-2020-

/ DIRAF-ASJUR-15.1

Bogotá D.C., 27 NOV 2020

Brigadier General  
 YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ  
 Directora Administrativa y Financiera  
 Carrera 59 No. 26- 21 piso 2 CAN  
 Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Asunto: concepto incumplimiento Orden de Compra No. 48074-2020

En atención a la comunicación oficial S-2020-033330 DIRAF del 23 de octubre de 2020, por medio de la cual el supervisor de la orden de compra del asunto, informa el presunto incumplimiento de la misma, la Asesoría Jurídica se permite recomendar a mi General, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- El 6 de mayo de 2020, se emitió la orden de compra No 48074, entre la **POLICÍA NACIONAL** y la firma **JEM SUPPLIES S.A.S.**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE TOLDILLO PARA LA FUERZA PÚBLICA NTMD-0006-A3"**, con fecha de vencimiento 12 de septiembre de 2020, por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L INCLUIDO IVA, (\$76'019.580,00) discriminado así:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                  | CANTIDAD | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|------|----------------------------------------------|----------|--------------------------|
| 1    | TOLDILLO PARA LA FUERZA PÚBLICA NTMD-0006-A3 | 1.521    | \$76'019.580,00          |

- El 22 de mayo de 2020 fue aprobada la póliza No. 15-44-101226911 anexo No. 0, expedida el 7 de mayo de 2020, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- El 11 de septiembre de 2020 se emitió la Prórroga No. 1 de la orden de compra, ampliando el plazo de ejecución hasta el 12 de octubre de 2020.
- El 21 de septiembre de 2020 se aprobó el modificadorio de la póliza No. 15-44-101226911 anexo No. 1, expedido el 17 de septiembre de 2020, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Mediante comunicación oficial S-2020-033330 DIRAF del 23 de octubre de 2020, el supervisor de la orden de compra remitió informe de presunto incumplimiento, por la no entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución.
- Mediante comunicación oficial S-2020-034917 DIRAF GUINT 29.25 del 11 de noviembre de 2020, el supervisor del contrato, informó que mediante Acta No. 738 del 7 de noviembre de 2020, se recibieron a satisfacción los bienes objeto de la orden de compra.

## CONSIDERACIONES

Revisados los antecedentes obrantes en la carpeta, y ante los mencionados hechos, esta asesoría indica, que si bien es cierto los elementos se entregaron por fuera del plazo establecido en la orden de compra, los mismos fueron recibidos por la Policía Nacional a satisfacción<sup>1</sup>, no se advierte la existencia de un perjuicio que pueda probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la cláusula penal establecida en el acuerdo de voluntades, porque aunque no deba probarse el perjuicio, el mismo, sí debe existir, y en este caso no se evidencia, máxime cuando el supervisor no advierte afectación alguna del servicio.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere a mi General dar terminación al presente procedimiento y en consecuencia archivar las diligencias.

Atentamente,

Capitán **ROLANDO ARVEY TRILLERAS DIAZ**  
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF

Anexo: Trámite de Incumplimiento tres (03) folios

Elaborado por: Abg. Nubia Mercedes Romero Vega  
Revisado por: CT Rolando Arvey Trilleras Diaz  
Fecha de elaboración: 25/11/2020  
Ubicación: Incumplimientos

|                                        |                              |
|----------------------------------------|------------------------------|
| No. Orden de Compra 48074              |                              |
| FECHA: 22/11/2020                      |                              |
| PARA: CA - Gladi, CA Bogotá - H. Roulo |                              |
| DE: BG. YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ       |                              |
| URGENTE                                | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA |
| PARA SU INFORMACIÓN                    | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA |
| FAVOR DAR CONCEPTO                     | FAVOR TRAMITAR               |
| INFORMAR POR ESCRITO                   | ARCHIVAR                     |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO                  | ENTERARSE Y DEVOLVER         |
| OTRO:                                  | DILIGENCIAR Y DEVOLVER       |
| OBSERVACIONES:                         |                              |
| - Procede                              |                              |
| - Autorizado                           |                              |
| FIRMA: BG. Yrl.                        | RECIBIDO:                    |
|                                        | FECHA:                       |
|                                        | HORA:                        |

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 3159000 Ext. 9013  
nubia.romero1512@correo.policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



<sup>1</sup> Acta de recepción de bienes No. 738 del 07/11/2020



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S- 2020 -

DIRAF – GUINT – 29.25

Bogotá, D.C.,

Brigadier General  
**YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**  
 Directora Administrativa y Financiera  
 Carrera 59 No 26 – 21 piso 2 CAN  
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe entrega de toldillos para la fuerza publica, orden de compra 48074

En atención a la ejecución de la orden de compra del asunto, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL- TOLDILLOS PARA LA FUERZA PUBLICA NTMD 0006-A3", el cual se encuentra compuesto, así:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN                           | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|------|------------------------------------------------|----------|-----------------------------|--------------------------|
| 1    | TOLDILLOS PARA LA FUERZA PUBLICA NTMD 0006-A3" | 1.521    | \$49.980                    | \$ 76.019.580,00         |

Por lo anterior y dando alcance a la comunicación oficial S-2020-033330-DIRAF de fecha 23/10/2020, respetuosamente informo a mi General, la entrega realizada por el contratista correspondiente a toldillos (1.521) unidades por un valor de \$ 76.019.580,00, los cuales fueron recepcionados en las instalaciones del Grupo Intendencia el 07/11/2020, mediante formato de recepción de bienes No. 738 y constancia de recibo a satisfacción de la misma fecha, presentando treinta (30) días de atraso a la fecha de entrega de este elemento.

Atentamente,

**Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**  
 Supervisor Orden de compra 48074

Elaborado por: IT. Alexander Gonzalez Malave  
 Revisado por: MY. Luis Fernando Buevas Zambrano  
 Fecha de elaboración: 11/11/2020  
 Ubicación: Z/documentos2020

Calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Alamos  
 Teléfonos: 3159000 Ext.20183  
[diraf.arlog-guint@policia.gov.co](mailto:diraf.arlog-guint@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





**Informe No. 01** (GRUPO DE INTENDENCIA-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)

**Bogotá, 23 de Octubre de 2020**

Brigadier General  
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ  
Directora Administrativa y Financiera  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá

ASUNTO: informe de incumplimiento de la orden de compra 48074

En mi calidad de supervisor de la orden de compra del asunto, respetuosamente me permito informar sobre el incumplimiento que se viene presentando en el mismo, así:

**No. Comunicación oficial de nombramiento:** S-2020-015367-DIRAF

**Instrumento de agregación:** Material de Intendencia II

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA QUE PRESTAN SU SERVICION A NIVEL NACIONAL-TOLDILLO PARA LA FUERZA PUBLICA NTMD-0006 A3"

**Contratista:** JEM SUPPLIES S.A.S.

| 1. PRÓRROGA No. 1                         | 2. ACLARATORIO No. | 3. MODIFICATORIO No. 1 | 4. OTROS |
|-------------------------------------------|--------------------|------------------------|----------|
| INICIO: 12/09/2020<br>TÉRMINO: 12/10/2020 | FECHA:             | FECHA:                 | FECHA:   |

**Valor de la Orden de Compra: \$76.019.580.00**

Fecha de emisión: 06/05/2020

Fecha de vencimiento: 12/09/2020

Número Acta de inicio: 365 DIRAF GUINT

Fecha: 28/05/2020

Fecha de Aprobación de Póliza: 22/05/2020

**1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.**

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

Respetuosamente me permito informar a mi General, que el plazo de ejecución inicial para el presente proceso se estableció de la siguiente manera:

Fecha de emisión de la orden de compra el día 06/05/2020.

Fecha de vencimiento de la orden de compra el día 12/09/2020.

La Garantía única se aprobó el día 22/05/2020.

Para el día 28/05/2020 se realiza la reunión de coordinación mediante acta No. 365 DIRAF GUINT-2.25.

Mediante documento S/N, sin fecha el contratista allega cronograma de actividades a la orden de compra 47703 el 01/06/2020.

Mediante correo electrónico del 29/05/2020 la firma contratista allego solicitud programación muestreo órdenes de compra

Mediante correo electrónico del 29/05/2020 el Grupo Control de Calidad envía programación muestreo para el 01/06/2020.

Mediante correo electrónico del 01/06/2020 la supervisión solicita al Grupo Control de Calidad informa designar de un funcionario para la asistencia a la reunión de coordinación el 04/06/2020.

Mediante correo electrónico del 01/06/2020 el Grupo Control de Calidad informa la designación de un funcionario para la asistencia a la reunión de coordinación.

Mediante correo electrónico del 02/06/2020 el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo solicitado queda programado para el 04/06/2020.

Mediante correo electrónico del 04/06/2020 la supervisión remite a la firma contratista ILE 0899/2020

Mediante correo electrónico del 15/07/2020 la firma contratista allego solicitud programación muestreo órdenes de compra.

Mediante correo electrónico del 17/07/2020 el Grupo Control de Calidad envía programación muestreo para el 27/08/2020.

Mediante correo electrónico del 13/08/2020 la firma contratista allego solicitud muestreo.

Mediante correo electrónico del 19/08/2020 el Grupo Control de Calidad envía programación muestreo para el 20/08/2020.

Mediante acta 552-DIRAF-GRUCA del 20/08/2020, se evidencia el atestiguamiento de toma de muestras para evaluación requisitos específicos sobre el 80% de producto terminado.

Mediante correo electrónico del 21/08/2020 la firma contratista allega oficio S/N del 20/08/2020 de asunto solicitud prorroga.

Mediante comunicación oficial S-2020-025521-DIRAF del 26/08/2020, la supervisión emite concepto de viabilidad a la solicitud de prórroga a la orden de compra 48074.

Mediante correo electrónico del 29/08/2020 la firma contratista allego solicitud programación muestreo órdenes de compra.

Mediante correo electrónico del 07/09/2020 el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo solicitado queda programado para el 08/09/2020.

Mediante acta 604-DIRAF-GRUCA del 08/09/2020, se evidencia el atestiguamiento para la verificación de toma de muestras para evaluación requisitos generales empaque y rotulado de toldillo para la fuerza pública.

Mediante radicado E-044787-DIPON del 09/09/2020 la firma contratista envía documento de asunto "(...) *Apreciaciones a la no aceptación de solicitud de prórroga solicitada en el marco de la orden de compra de la referencia (...)*"

Mediante comunicación oficial S-2020-027840 DIRAF del 10/09/2020, la supervisión emite concepto de viabilidad a la solicitud de prórroga a la orden de compra 48074.

Mediante modificación orden de compra del 11/09/2020 se prorroga el plazo de ejecución hasta el 12/10/2020.

Mediante Comunicación oficial S-2020-028289-DIRAF del 14/09/2020 el Jefe Grupo Contractual y Seguimiento del Área de contratación informa a la supervisión sobre la aprobación de la garantía de cumplimiento a la prórroga No. 1.

El 14/09/2020 se aprueba la Garantía de cumplimiento a la prórroga No. 1 a la orden de compra 48016.

Mediante correo electrónico del 25/09/2020 el ente certificador allega solicitud para programación de atestiguamiento.

Mediante correo electrónico del 28/09/2020 la supervisión remite solicitud de atestiguamiento al Grupo Control de Calidad fin verificar viabilidad y disponibilidad.

Mediante correo electrónico del 29/09/2020 el Grupo Control de Calidad informa que no cuenta la metodología requerida no se encuentra dentro de la acreditación.

Mediante Comunicación oficial S-2020-031009-DIRAF del 07/10/2020 la supervisión remite al Grupo Control de Calidad informe de laboratorio LIF No. 5210 a fin de verificar y dar lectura.

Mediante Comunicación oficial S-2020-031613-DIRAF del 12/10/2020 la supervisión remite al Grupo Control de Calidad radicado E-2020-050709 mediante el cual informe de laboratorios y certificado de conformidad fin verificación, dar lectura.

Mediante correo electrónico del 13/10/2020 la supervisión remite a la firma contratista documento anexo a la Comunicación Oficial S-2020-031522-DIRAF denominado "*lectura documentos orden de compra No. 48074 'Toldillo' (Anexos a comunicación oficial S-2020-031009-DIRAF GUINT-29.25)*", allegado por el Grupo Control de Calidad.

Mediante comunicación oficial S-2020-031983-DIRAF del 16/10/2020, se remite al Grupo Control de Calidad documento allegado a esta supervisión el 15/10/2020 de asunto "*Respuesta al Informe de Resultados Orden de Compra 48074 'mediante el cual envía informe de laboratorios fin dar lectura y emitir respuesta.*"



Incumplimiento Plazo de Ejecución: a la fecha presenta 11 días de retraso con respecto al plazo de ejecución pactado para el día 12/10/2020.

El valor del incumplimiento es de \$76.019.580,00 pesos, correspondientes a la totalidad de los elementos.

**DOCUMENTOS SOPORTES:**

- Cronograma de actividades
- Acta No. 365 DIRAF GUINT-2.25. del 28/05/2020
- ILE 0899/2020.
- Acta 552-DIRAF-GRUCA del 20/08/2020.
- Comunicación oficial S-2020-025521-DIRAF del 26/08/2020
- Acta 604-DIRAF-GRUCA del 08/09/2020
- Radicado E-044787-DIPON del 09/09/2020.
- Comunicación oficial S-2020-027840 DIRAF del 10/09/2020
- Modificación orden de compra id solicitud 165888
- Comunicación oficial S-2020-031009-DIRAF del 07/10/2020
- Comunicación oficial S-2020-031613-DIRAF del 12/10/2020
- Comunicación Oficial S-2020-031522-DIRAF del 12/10/2020
- Comunicación Oficial S-2020-031983-DIRAF del 16/10/2020

Atentamente,



Mayor **ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ**  
Supervisor Orden de Compra 48074 (E)